

ANEXO N° 3

Cláusula de compensación:

“ A efectos del cálculo de la compensación por menor tráfico, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Sumatoria de E} = E1 + E2 + \dots + E_n$$
$$\text{Siendo } E_n = D + C$$

Para lo cual:

Si $E > 0$, solo se registra como saldo contable, ya que lo correspondiente al Fondo Vial se procede a entregar,

Si $E < 0$, se registra contablemente y como saldo pendiente de recuperación en dinero efectivo ante el MTC.

1. Si C es ≥ 0 ,
 - a). Si E es mayor ó 0: se paga íntegramente al Fondo Vial.
 - b). Si E menor a 0: se compensa E y el saldo se entrega el Fondo Vial.
2. Si C es < 0 ,
 - a). Si E mayor ó 0: se paga al Fondo Vial deducido C .
 - b). Si E menor a 0: se retiene el integro del Fondo Vial.

Descripción de Variables contenidas en la fórmula:

n	=	mes
A	=	(Peaje por tipo de vehículo y número de ejes a la puesta en vigencia del Contrato) *(transito por tipo de vehículo y número de ejes proyectado en la oferta económica al MTC)
B	=	(Peaje por tipo de vehículo y número de ejes a la puesta en vigencia del Contrato)* (Tipo de vehículo y número de ejes registrados por el Concesionario)
C	=	$0.9 * (B - A)$
D	=	$B * 0.1$

Ejemplo Ilustrativo:

MES 1:

A	=	100
B	=	80
n	=	1
C	=	$0.9 * (80 - 100) = -18$
E	=	0
C	<	0, se retiene el Fondo Vial
D	=	$80 * 0.1 = 8$
$E1$	=	$8 - 18 = -10$

MES 2:

$$\begin{aligned} A &= 100 \\ B &= 110 \\ n &= 2 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} C &= 0.9 * (110 - 100) = 9 \\ D &= 110 * 0.1 = 11 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} E &< 0 \\ C &> 0, \text{ se compensa E1 y el saldo se entrega al Fondo Vial.} \\ E2 &= 11 + 0 = 11 \\ E &= E1 + D = -10 + 11 \\ E &= 1 \end{aligned}$$

MES 3:

$$\begin{aligned} A &= 100 \\ B &= 98 \\ n &= 3 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} C &= 0.9 * (98 - 100) = -1.8 \\ D &= 98 * 0.1 = 9.8 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} E &> 0 \\ C &< 0, \text{ se paga al Fondo Vial deducido C} \\ E3 &= 9.8 - 1.8 = 8 \\ E &= 1 + 8 = 9 \end{aligned}$$